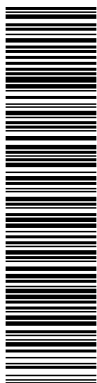


DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2026/329 -FORM II PLIEGO: DISTRIBUIDORA DE PACAS DE PAJA Y HENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G6K9U-X94ZT-OJX3A Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rosa Rodríguez, Francisco Javier, TCO. MEDIO GESTION EXPLOTACIONES AGROGANADERAS, de Diputación de Badajoz. Firmado 25/03/2026 07:51
	ESTADO FIRMADO 25/03/2026 07:51



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: DISTRIBUIDORA DE PACAS DE PAJA Y HENO	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor: FINCA LA COCOSA	
Persona responsable del Contrato: FRANCISCO JAVIER ROSA RODRÍGUEZ	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 9.500,00 €
IMPORTE DEL IVA: 1.995,00 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 11.495,00 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

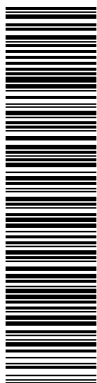
En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/329 -FORM II PLIEGO: DISTRIBUIDORA DE PACAS DE PAJA Y HENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G6K9U-X94ZT-OJX3A Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rosa Rodríguez, Francisco Javier, TCO. MEDIO GESTION EXPLOTACIONES AGROGANADERAS, de Diputación de Badajoz. Firmado 25/03/2026 07:51
	ESTADO FIRMADO 25/03/2026 07:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4336906-G6K9U-X94ZT-OJX3A-BEBBE6924FFE11D624D0AB5104F19B739ECF5FE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

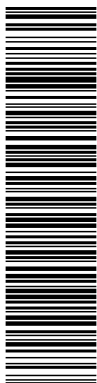
La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2026/329 -FORM II PLIEGO: DISTRIBUIDORA DE PACAS DE PAJA Y HENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G6K9U-X94ZT-OJX3A Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rosa Rodríguez, Francisco Javier, TCO. MEDIO GESTION EXPLOTACIONES AGROGANADERAS, de Diputación de Badajoz. Firmado 25/03/2026 07:51
	ESTADO FIRMADO 25/03/2026 07:51



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

DISTRIBUIDORA DE PACAS DE HENO Y PAJA.

- Maquinaria para distribución automática de pacas rectangulares y redondas.
- Capacidad: 1 paca o bolo.
- Autocargante
- Chasis reforzado
- Sistema de funcionamiento mecánico e hidráulico.
- No precisa homologación para circulación por carretera.
- Calzo de estacionamiento.

2.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

La maquinaria se entregará en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de formalización del contrato.

El lugar de entrega será en la finca "La Cocosa": Badajoz (Ctra. EX-310, KM 14,5).

3.- PLAZO DE GARANTÍA.

El adjudicatario deberá garantizar la maquinaria entregada por el plazo mínimo de **DOS AÑOS**, a contar desde la fecha de recepción, obligándose a realizar, sin coste durante dicho plazo, las revisiones preventivas, reparaciones y sustituciones de piezas defectuosas de fabricación y mano de obra necesaria para estas operaciones.

4.- REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LAS EMPRESAS LICITADORAS Y DEL FABRICANTE.

La maquinaria debe cumplir todos los requisitos que le sean exigibles por la normativa europea y estatal vigente, y en concreto lo establecido en la Directiva europea de máquinas 2006/42/CE, así:

1. Deberá asegurarse que la máquina cumple con la legislación, esto es, con los requisitos esenciales de seguridad y salud de la normativa vigente.
2. Deberá aportarse al menos en castellano, la documentación técnica de la máquina. Esto incluye también las instrucciones de uso, así como los requisitos de limpieza y mantenimiento y las exigencias y advertencias de seguridad y salud.
3. Deberán haberse llevado a cabo los procedimientos de evaluación de la conformidad a través del control interno de fabricación de la máquina y, en su caso, la validación por un Organismo Acreditado.
4. Se entregará la máquina con la declaración CE de conformidad sobre máquinas.
5. Se entregará la máquina con el Marcado CE colocado.

5.- ASISTENCIA TÉCNICA.

Los licitadores se comprometerán a presentar la documentación suficiente relativa a las características de la máquina a suministrar en cuanto a tipo, modelo y versión, así como de todos los detalles que se consideren necesarios para su mejor descripción y ayuden a un mejor conocimiento de la misma.

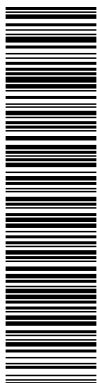
La entrega deberá ser realizada por personal cualificado, y se hará con la REVISIÓN DE PRE ENTREGA realizada y justificada con el Libro de Garantía, mediante firma y sello del vendedor.

La maquinaria se entregará con todos los requisitos legales que le sean exigibles y con todos los impuestos al corriente, pudiéndose usar tras la entrega sin necesidad del cumplimiento ningún otro trámite administrativo.

6.- FORMACIÓN.

A la recepción de la maquinaria, el adjudicatario deberá impartir gratuitamente y en las instalaciones de la finca una acción formativa de capacitación para el personal que la va a utilizar.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/329 -FORM II PLIEGO: DISTRIBUIDORA DE PACAS DE PAJA Y HENO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G6K9U-X94ZT-OJX3A Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rosa Rodríguez, Francisco Javier, TCO. MEDIO GESTION EXPLOTACIONES AGROGANADERAS, de Diputación de Badajoz. Firmado 25/03/2026 07:51	ESTADO FIRMADO 25/03/2026 07:51



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

OFERTA MAS ECONÓMICA.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a fecha de firma electrónica
Documento firmado electrónicamente por